



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de agosto de 2022
P.I.E. N° 930/2021-2022



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y los senadores Henry Omar Montero Mendoza y Julio Diego Romaña Galindo, quienes solicitan al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor ministro, a través del presidente ejecutivo de Yacimientos de Litio Boliviano – YLB: “1. Informe y documento detalladamente, si es cierto que como lo indican medios de prensa la capacidad de producción de Cloruro de Potasio de la Planta de Yacimientos de Litio Bolivianos es de Trescientos Cincuenta Mil (350.000) Toneladas año, de ser negativa su respuesta indique cual es la capacidad de producción anual de la mencionada planta. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe y documento detalladamente, si es cierto que como lo indican medios de prensa, la producción de Cloruro de Potasio anual de la Planta de Yacimientos de Litio Bolivianos en 2019, fue 26.400 toneladas, en 2020, la cifra cayó a 6.800 toneladas, en 2021 fue de 56.900 toneladas, equivalentes al 16 por ciento del potencial de producción. De ser negativa su respuesta indique cuales son los niveles anuales de producción de Cloruro de Potasio de la mencionada planta en las gestiones mencionadas. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe y documento detalladamente su despacho, en relación al punto 2 de la presente Petición de Informe Escrito (PIE) si los niveles de producción de Cloruro de Potasio anual de la Planta de Yacimientos de Litio Bolivianos en las gestiones 2019, 2020 y 2021 estuvieron dentro de los parámetros planificados, de ser afirmativa su respuesta especifique cuales fueron los motivos para tener esos niveles de producción anual. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe y documento detalladamente, cuanto debe ser la producción mínima de Cloruro de Potasio anual de la Planta de Litio Bolivianos, para mantener la misma en funcionamiento y sin que entre en pérdida, indique si los montos de Producción de Cloruro de Potasio en las gestiones 2019,2020 y 2021 han estado dentro de esos parámetros mínimos, de ser negativa su respuesta indique los motivos para esa situación. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe y documento detalladamente su despacho cuáles son los costos de producción de la Planta de Yacimientos de Litio Bolivianos anuales y si en las gestiones 2019,2020 y 2021 estos costos han sido inferiores a las ganancias, de ser negativa su respuesta especifique cuanto ha sido la pérdida y como se ha llegado a cubrir la misma. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe y documento detalladamente, Cuáles son los niveles de producción de Cloruro de Potasio de la Planta de Litio Bolivianos, que se tienen calculados para la gestión 2022, si hasta agosto del presente año se está cumpliendo con el cronograma y si según esos datos se tiene un aproximado de relación de ganancias y costos, especifique si en ese sentido habrá algún tipo de pérdida y de existir la misma como se cubrirá y de donde proveerán los recursos. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe y documento detalladamente, si YLB mantiene alguna relación con la empresa



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Presidencia

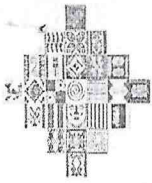
CMC, de ser afirmativa su respuesta especifique que tipo de relación se tiene con la mencionada empresa y si la señora Gabriela Zapata participa de reuniones entre YLB y CMC, Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe y documente su despacho, si la Producción de Cloruro de Potasio de la planta de Yacimientos de Litio Bolivianos es la suficiente para no alterar el inicio de funcionamiento de planta industrial de carbonato de litio prevista para la gestión 2023, de ser negativa su respuesta indique cuanto tiempo se alterará el inicio de la mencionada planta industrial. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Informe y documente su despacho si el cronograma del inicio de funcionamiento de la planta industrial de carbonato de litio se mantiene sin alteración alguna y para cuando se prevee el inicio de actividades, de ser negativa su respuesta especifique las causas para el retraso en el inicio de funcionamiento de la mencionada planta industrial. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMIAS
Fojas: 4
28 NOV 2022
Hora: 9:30
RECIBIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
10 OCT 2022
14:28
DESPACHO MINISTERIA
La Paz - Bolivia

La Paz, 07 de octubre de 2022
MHE-DGAJ-UAJ/2022-0907

RECIBIDO
10 OCT 2022
CENTRO DE COORDINACION

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
11 OCT 2022
Hrs.: 13:28 Fojas:
La Paz - Bolivia

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 930/2021-2022

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, a objeto de responder la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 930/2021-2022 solicitada por la Senadora Centa Lothy Rek López y los Senadores Henry Omar Montero Mendoza y Julio Diego Romaña Galindo, en el marco de su rol de fiscalización a los Órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por los peticionantes.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Franklin Molina Ortiz
Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

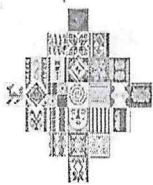
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA
RECIBIDO
11 OCT 2022
Hrs.: 14:50
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 4
24 NOV 2022
Hora: 15:00
RECIBIDO

FMO/MVMR/ASAH/ldgg
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. Lo señalado
HRE 2022-13163

Luis Alberto Arce Catacora
Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

000001



RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 930/2021-2022

1. ***“Informe y documento detalladamente, si es cierto que como lo indican medios de prensa la capacidad de producción de Cloruro de Potasio de la Planta de Yacimientos de Litio Bolivianos es de Trescientos Cincuenta Mil (350.000) Toneladas año, de ser negativa su respuesta indique cual es la capacidad de producción anual de la mencionada Planta. Adjunte documentación de respaldo”.*** (sic)

Respuesta.-

Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB informa que, la capacidad instalada según el Diseño del Proyecto de la Planta de Cloruro de Potasio es de 350.000 toneladas por año.

2. ***“Informe y documento detalladamente, si es cierto que como indican los medios de prensa, la producción de Cloruro de Potasio anual de la Planta de Yacimientos de Litio Bolivianos en 2019, fue 26.400 toneladas, en 2020, la cifra cayó a 6.800 toneladas, en 2021 fue de 56.900 toneladas, equivalentes al 16 por ciento del potencial de producción. De ser negativa su respuesta indique cuales son los niveles anuales de producción de Cloruro de Potasio de la mencionada planta en las gestiones mencionadas. Adjunte documentación de Respaldo”.*** (sic)

Respuesta.-

YLB informa sobre la producción de Cloruro de Potasio anual de las gestiones solicitadas en el siguiente cuadro:

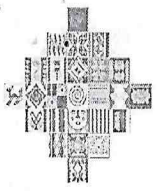
GESTIÓN	2019	2020	2021
PRODUCCIÓN EN TM	26.819	18.369	51.535

3. ***“Informe y documento detalladamente su despacho, en relación al punto 2 de la presente Petición de Informe Escrito (PIE) si los niveles de producción de Cloruro de Potasio anual de la Planta de Yacimientos de Litio Bolivianos en las gestiones 2019, 2020 y 2021 estuvieron dentro de los parámetros planificados, de ser afirmativa su respuesta especifique cuales fueron los motivos para tener esos niveles de producción anual. Adjunte documentación de respaldo”.*** (sic)

Respuesta.-

YLB informa lo solicitado en el siguiente cuadro:





PRODUCCIÓN KCI	MEDIDA	GESTIÓN 2019	GESTIÓN 2020	GESTIÓN 2021
PROYECTADA	TM	-	27643	48410
ALCANZADA	TM	26819	18369	51535

4. ***“Informe y documento detalladamente, cuanto debe ser la producción mínima de Cloruro de Potasio anual de la Planta de Litio Bolivianos, para mantener la misma en funcionamiento y sin que entre en pérdida, indique si los montos de Producción de Cloruro de Potasio en las gestiones 2019, 2020 y 2021 han estado dentro de esos parámetros mínimos, de ser negativa su respuesta indique los motivos para esa situación. Adjunte documentación de Respaldo”.*** (sic)

Respuesta.-

De acuerdo a los datos de comercialización de YLB los precios actuales para Cloruro de Potasio, hicieron sustentable la operación de la planta en las gestiones 2019, 2020 y 2021.

5. ***“Informe y documento detalladamente su despacho cuáles son los costos de producción de la Planta de Yacimientos de Litio Bolivianos anuales y si en las gestiones 2019, 2020 y 2021 estos costos han sido inferiores a las ganancias, de ser negativa su respuesta especifique cuanto ha sido la pérdida y como se ha llegado a cubrir la misma. Adjunte documentación de Respaldo”.*** (sic)

Respuesta.-

Se aclara que no se cuenta con una Planta de Yacimientos de Litio Bolivianos, las plantas bajo la responsabilidad de Yacimientos de Litio Bolivianos son la Planta de Cloruro de Potasio, la Planta Piloto de Carbonato de Litio y próximamente la Planta Industrial de Carbonato de Litio.

En cuanto a los costos de producción de las Plantas, los mismos hicieron sustentable la operación en las gestiones 2019, 2020 y 2021.

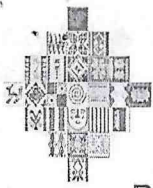
6. ***“Informe y documento detalladamente, Cuáles son los niveles de producción de Cloruro de Potasio de la Planta de Litio Bolivianos, que se tienen calculados para la gestión 2022, si hasta agosto del presente año se está cumpliendo con el cronograma y si según esos datos se tiene un aproximado de relación de ganancias y costos, especifique si en ese sentido habrá algún tipo de pérdida y de existir la misma como se cubrirá y de donde proveerán los recursos. Adjunte documentación de respaldo”.*** (sic)



J



000000?



Respuesta.-

YLB informa que se cumplió en un 97% el cronograma de producción de Cloruro de Potasio, toda vez que la proyección de la gestión 2022 al mes de agosto, fue de 29.259 toneladas y alcanzó a 28.426 toneladas.

7. ***“Informe y documento detalladamente, si YLB mantiene alguna relación con la empresa CMC, de ser afirmativa su respuesta especifique que tipo de relación se tiene con la mencionada empresa y si la señora Gabriela Zapata participa de reuniones entre YLB y CMC, Adjunte documentación de respaldo”.*** (sic)

Respuesta.-

YLB informa que, no mantiene ninguna relación con la empresa con denominación o razón social: “Empresa CMC” y mucho menos con la Sra. Gabriela Zapata.

8. ***“Informe y documento su despacho, si la Producción de Cloruro de Potasio de la Planta de Yacimientos de Litio Bolivianos es la suficiente para no alterar el inicio de funcionamiento de planta industrial de carbonato de litio prevista para la gestión 2023, de ser negativa su respuesta indique cuanto tiempo se alterará el inicio de la mencionada planta industrial. Adjunte documentación de respaldo”.*** (sic)

Respuesta.-

YLB informa que, la Planta de Cloruro de Potasio (KCl) no tiene ninguna vinculación con el inicio de operaciones de la Planta Industrial de Carbonato de Litio.

9. ***“Informe y documento su despacho si el cronograma del inicio de funcionamiento de la planta industrial de carbonato de litio se mantiene sin alteración alguna y para cuando se prevee el inicio de actividades, de ser negativa su respuesta especifique las causas para el retraso en el inicio de funcionamiento de la mencionada planta industrial. Adjunte documentación de respaldo”.*** (sic)

Respuesta.-

YLB informa que el cronograma de avance físico constructivo de la Planta Industrial de Carbonato de Litio se mantiene sin alteración, el inicio de funcionamiento está previsto para el mes de julio del año 2023.



00005